



Informe valoración final de las ofertas presentadas para la contratación del Suministro de Pantallas LED de gran formato.

Introducción

Se emite este informe a petición de la mesa de contratación para la valoración final de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto del Contrato indicado.

Se han presentado oferta las siguientes empresas:

1. **PROASUR S.L**
2. **TELESONIC S.A.**
3. **Telecomunicaciones y Farmacia S.L.**

De la valoración de los criterios mediante juicio de valor se propuso la exclusión del proceso a las empresas Proasur S.L. y Telecomunicaciones y Farmacia S.L., que la mesa de contratación ha aceptado con fecha 23 de agosto de 2016.

La mesa de contratación abre el sobre número 3 de la única empresa aceptada Telesonic S.A. y se procede a la valoración y evaluación de la oferta.

De acuerdo con el informe de 25 de agosto de 2016 en el criterio H.1.4. del Cuadro de Características del Pliego administrativo referido al Plazo de garantía para la pantalla Candeo, la empresa Telesonic realiza una oferta desproporcionada al superar más del doble el mínimo tiempo de garantía indicado en el pliego de 2 años, ya que la empresa oferta 7 años de garantía para esta pantalla.

En la misma fecha, 25 de agosto de 2016 se da audiencia a la empresa para presentar informe justificando las medidas y soluciones técnicas adoptadas y condiciones favorables de que disponga para poder ejecutar la garantía de la pantalla Candeo durante 7 años

Con fecha 5 de septiembre de 2016 la empresa Telesonic S.A. presenta informe justificativo.

De acuerdo con el informe de valoración de dicha justificación, las medias y soluciones técnicas adoptadas permiten que la empresa pueda garantizar el soporte de la pantalla Candeo durante 7 años.

De acuerdo con esto, se procede a realizar la valoración final de la empresa Telesonic.

Valoración

La valoración de los criterios técnicos se resume en el siguiente cuadro:



Empresa	Criterio	Subcriterio	Valoración	Puntuación base	Puntuación	TOTAL
TELESONIC	H.2.1.- Memoria técnica			9		6,45
		Características técnicas	Buena	5	3,75	
		Plan de Instalación	Buena	2	1,7	
		Plan de retirada y reciclaje	Regular	2	1	
	H.2.2.- Medios humanos. Soporte y asistencia			5		4
		Medios humanos	Muy buena	2	2	
		Soporte y asistencia	Buena	2	1,5	
		Formación	Regular	1	0,5	
	H.2.3.- Mejoras			4		3,5
		Mejoras mantenimiento hardware	Muy buena	2	2	
		Mejoras mantenimiento software	Buena	2	1,5	
TELESONIC				18		13,95

La valoración de los criterios matemáticos se resume en el siguiente cuadro.

Criterio	Requerido en el pliego	Oferta de TELESONIC	Valor de la Mejora	Puntos
Precio	123.400	117,230€ + 24,618,30€ (IVA)	6.170€	4
Resolución de la pantalla: ____ pixeles	10.000	22.505	12.505	3
Pitch: ____ mm	8	6,667 mm	1,333	4
Brillo: ____ candelas/ m ²	5.000	5.500	500	2
Ángulo de visión horizontal: ____ grados	110°	140	30	2



Ángulo de visión vertical: ____ grados	60°	120	60	2
Duración: ____ horas	50.000	100.000	50.000	3
Grado e protección: IP__/_	IP65/47	IP 65/54	0/7	3
Consumo máximo: ____ Kw	-	2,1	-	2
Consumo medio: ____ Kw	-	0,7	-	2
Procesador: ____ bits	10	12	2	2
Tasa de refresco de la pantalla: ____ Hz	100	1.950	1.850	2
Número de pantallas ofertadas: ____.	3	4	1	22
Plazo de garantía para las pantallas nuevas: ____ años o meses	5 años	7 años	2 años	10
Plazo de garantía para la pantalla Candeo: ____ años o meses	2 años	7 años	5 años	5
Periodicidad de la limpieza y revisión de juntas: ____ veces al año.	1	2	1	4
Tiempo de respuesta ante incidencias hardware: ____ horas	24	12	12	1,5
Tiempo de resolución ante incidencias hardware: ____ horas	168	120	48	1,5
Tiempo de respuesta ante incidencias software: ____ horas	12	8	4	1,5
Tiempo de resolución ante incidencias software: ____ horas	72	48	24	1,5
Plazo de Ejecución: ____ semanas (Debe ir acompañado del cronograma)	16	13	3	4
TOTAL PUNTUACIÓN				82



La puntuación final por tanto es:

	Puntuación
Criterios técnicos	13,95
Criterios matemáticos	82
TOTAL	95,95

Por tanto se propone la adjudicación a la empresa TELESonic S.A. con CIF A-20095436 para el Suministro e instalación de cuatro Pantallas LED de gran formato y reinstalación de una pantalla Philips Candeo por la cantidad de 117.230€ + IVA que hace un total de 141.848,30 (Ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho euros con treinta céntimos).

Valladolid a 6 de septiembre de 2016

La Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo

Ana Isabel Boillos Rubio (firmado digitalmente)